

Acta N° 053/2019

Resolución

565/2019

Las Piedras, 30 de Diciembre de 2019.

VISTO: Que se debe aprobar el gasto para la compra de materiales a la empresa Barraca Dafe-Berrana LTDA RUT 214803890012, a pagar por Fondo Incentivo para la Gestión Municipal.

CONSIDERANDO:

I) que dicho gasto estaría dentro del Proyectos 14.1 Locales Municipales.

II) que la Empresa se encuentra al día con BPS, DGI y RUPE

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Autorizar el gasto de \$ 4.475 (cuatro mil cuatrocientos setenta y cinco pesos uruguayos), para la compra de materiales a la Barraca Dafe-Berrana LTDA RUT 214803890012 .

Dicha compra de materiales se utilizarán para stock de proveeduría, baños públicos planta baja, castillo Pilarica.

El gasto se realizará por el Fondo Incentivo Municipal, Proyecto 14.1 Locales Municipales .

Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde:

Gustavo González
GUSTAVO GONZALEZ

Concejal:

[Signature]
[Signature]

Concejal:

Concejal:

Concejal:

[Signature]
[Signature]
Santos